



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2019, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Psiquiatría, y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.*

Por Resolución de 18 de enero de 2017 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 21 de enero de 2017), se convocó concurso oposición para la provisión de 4 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Psiquiatría, dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

De conformidad con la Base Décima de la convocatoria, con fecha 28 de mayo de 2018, el Tribunal Calificador elevó propuesta de nombramiento, a los aspirantes que superaron dicho proceso selectivo.

Por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 28 de junio de 2018 (BOPA 6 de agosto de 2018) se procede a nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área en Psiquiatría, entre otros, a D. David Calvo Medel, adjudicándole plaza en el Área Sanitaria VI.

Teniendo en cuenta que D. David Calvo Medel no tomó posesión de la plaza adjudicada en el plazo establecido al efecto y siendo la falta de incorporación imputable al interesado y no respondiendo a causas justificadas, por Resolución de 28 de septiembre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 10-X-2018), se le declara decaído en los derechos derivados de su participación en el ya citado proceso selectivo, dejando sin efecto su nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área en Psiquiatría.

Por todo ello, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 18 de enero de 2017,

#### RESUELVE

*Primero.*—Requerir al siguiente candidato propuesto por el Tribunal, D.ª Patricia Bernardo Sánchez para que en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, aporte los documentos a que se refiere la Base 10.2 de la Resolución de 18 de enero de 2017 (BOPA 21-I-2017) por la que se convoca el ya citado proceso selectivo. Asimismo, se le convoca al procedimiento de adjudicación de la plaza, que queda por asignar y que figura en el anexo I de esta Resolución, y que tendrá lugar en la sede de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, sita en la calle Alcalde García Conde n.º 1, 1.º de Oviedo, el día 23 de enero de 2019, a las 15.30 horas.

*Segundo.*—Si dentro del plazo indicado no presentase la documentación o no acudiera a la adjudicación de la plaza en el tiempo y forma indicados perderá todos los derechos derivados de su participación en la prueba selectiva, por lo que se requerirá al siguiente candidato, por orden de puntuación, para que aporte la documentación arriba indicada y se presente a la adjudicación de plaza en la fecha, hora y lugar que en su momento se indiquen.

*Tercero.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 8 de enero de 2019.—El Director de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—  
Cód. 2019-00154.

#### Anexo I

PSIQUIATRÍA	
ÁREA SANITARIA	N.º DE PLAZAS
ÁREA SANITARIA VI	1